



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040350/2012 y su agregado N° 0040349/2012, por el cual la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, solicita la constitución de una COMISIÓN DE ACREDITACIÓN, la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Ministerial N° 139/2011 que establece los estándares para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, se fija un período de un año para la adecuación de contenidos;

Que como primer paso y atendiendo la importancia de las tareas que se deberán realizar, es conveniente constituir una COMISIÓN DE ACREDITACIÓN;

Que una parte del éxito del proceso está en el correcto manejo informático, y en consecuencia resulta indispensable la designación de un Administrador de Contenidos y un Administrador Informático con correspondiente alterno;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir la COMISIÓN DE ACREDITACIÓN – CIENCIAS BIOLÓGICAS, que estará formada por los siguientes docentes:

- Sr. Secretario Académico Área Ciencias Naturales
- Sr. Director de la Escuela de BIOLOGÍA

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


- Sra. Asesora de Acreditación Inga. Claudia GUZMAN.
- Sr. Coordinador de Acreditación, Dr. Claudio SOSA
- Consejo de la Escuela de BIOLOGÍA
- Sra. Representante del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, Dra. Miriam BULFON.
- Sr. Representante del Departamento FISIOLÓGIA, Dr. Rubén GONZÁLEZ
- Sra. Representante del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, Mgter. Gertrudis CAMPANER.

Art. 2º.- Designar como:

- Administrador Informático de la Unidad Académica y de la Carrera supervisado por la Inga. Claudia GUZMÁN al Sr. Guillermo GOR
- Administrador de Contenidos de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS a los Dres. Walter ALMIRÓN y Claudio SOSA

Art. 3º.- Declarar este Proceso de Acreditación de INTERÉS ESPECIAL para la Facultad, requiriendo a todo el personal docente y no docente, su máxima colaboración en dicha Comisión.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Dirección de Programas Especiales, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional, a la Escuela de Ciencias Naturales y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001329 - F - 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ILUSTRADO